PATRIA

POLIZA DE FIANZAS

JCE RECIBIDO COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 26 FEB 2024 HORA 2:00 PM FIRMA

50 PATRIA

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3109-578137	No. Cliente: 215654	Vigencia **Desde:** 22/02/2024 Las Doce (12) Meridiano **Hasta:** 22/02/2025 Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social IP EXPERT IPX SRL			RNC: 130850151
Dirección de Cobro: C/ FRANCISCO PRATS RAMIREZ #810			Teléfonos-E mail-Fax 8095324642 / 8095324642 - JPERALTA@IPEXDR.COM

DATOS DEL RIESGO

	Intermediario: Automatico HELGA MARCELLE GUERRERO MEDRANO

DESCRIPCION

1.-Nombre: IP EXPERT IPX SRL

2.-Valor Afianzado: RD$ 193,236.89

3.-Objeto y descripción: GARANTIZAR EL AVANCE O ANTICIPO: PARA LA ADQUISICIÓN DE SWITCHES, REF. JCE-CCC-CP-2024-0002.

4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 22/02/2024 hasta 22/02/2025 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación

5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.

8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.

9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".

10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.

11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-1-3109-578137
CONTRATANTE: IP EXPERT IPX SRL
BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Dado en República Dominicana a los 23 días del mes de febrero del Año 2024.

PATRIA, S.A. OFICINA COMERCIAL

FIRMA COMPAÑÍA

ip expert where knowledge meets action IPX SRL RNC 130-850151 Santo Domingo R.D.

Johanna Peralta

FIRMA CLIENTE

FIC0011894740

SEGUROS PATRIA.COM

OFICINAS CORPORATIVAS SANTO DOMINGO Calle 5ta. #1, La Julia, t. 809 687 3151,

OFICINA COMERCIAL SANTO DOMINGO Av. 27 de Febrero #15, esq. Luis Shecker, Plaza Ens. Naco, t: 809 547 1234

RECLAMACIONES SANTO DOMINGO Calle Desiderio Arias #5, esq. Calle 5ta., La Julia, t: 809 687 3151

SANTO DOMINGO ORIENTAL. Carr. Mella #94 Km. 9, 2do. Piso, Plaza Carmelita, Cancino II, t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO Av. 27 de Febrero #56, Plaza El Paseo I, tels: 809 582 1161/63 809 247 3801/02

RNC: 102003351 PARA EL LISTADO COMPLETO DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL VISITE: WWW.SEGUROSPATRIA.COM/CONTACTO